

**“2022- Homenaje y Reflexión por el 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur”****MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA****CÓRDOBA, 15 DIC 2022****VISTO:**

El Expediente N° 514-021248/2022 a través del cual la Dirección de Mejora Pública solicita se autorice las gestiones para la adquisición de mobiliario para la atención al vecino.-

**Y CONSIDERANDO:**

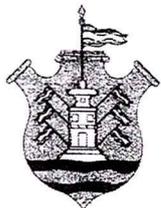
**QUE** de fs. 01/03, Dirección de Mejora Pública solicita se autorice las gestiones para la adquisición de mobiliario que será destinado al Hall Central del Palacio Municipal y a todos los Centros de Participación Ciudadana (CPC) en los espacios de recepción de vecinos denominados “Punto VecinON” mediante el procedimiento de Subasta Electrónica Inversa en virtud del artículo 8° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria “A” 23/2020. A los fines de la presente contratación se prevé un presupuesto oficial de pesos catorce millones quinientos mil (\$14.500.000), dejándose a su vez definida la fórmula de ajuste por redeterminación de precios.

**QUE** de fs. 4/11 se anexan los pliegos de condiciones particulares y especificaciones técnicas.-

**QUE** a fs. 12, la Secretaría General autoriza la subasta electrónica inversa para la adquisición de mobiliario para la atención al vecino en los términos del art. 8° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria “A” 23/2020.-

**QUE** de fs. 15/24, la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora el “Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares” de la Subasta Electrónica Inversa N° 000406/2022, de fs. 27/34 Pliego de Especificaciones Técnicas, Planilla para Cotizar.-

**QUE** a fs. 39, la Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el gasto por la suma total de pesos catorce millones quinientos mil (\$14.500.000.-

**"2022- Homenaje y Reflexión por el 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"****MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**QUE** a fs. 40 obra constancia de la publicación de la Subasta en el portal oficial de internet autorizado.

**QUE** de fs. 41/90 la firma TECONS S.A. (CUIT 30-71543385-7) incorpora documentación a los fines de ser vinculados a la Subasta Electrónica Inversa de referencia, según acta N° 924-2022 que consta a fs. 91.-

**QUE** a fs. 94, se incorpora el Acta de Preselección, resultando ganadora la firma TECONS S.A. (CUIT 30-71543385-7), según el "Informe Final de Subasta" de fs. 96 y a fs. 95 se incorpora la notificación electrónica al oferente que resultó ganador.-

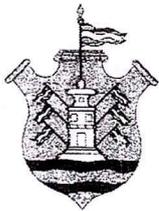
**QUE** de fs. 98/103 la firma TECONS S.A. (CUIT 30-71543385-7) incorpora documentación a los fines de ser vinculados a la Subasta Electrónica Inversa de referencia, según acta N° 956-2022 que consta a fs. 104.-

**QUE** a fs. 106, la Dirección de Mejora Pública elabora Informe Técnico con relación a la Subasta Electrónica Inversa, manifestando que del análisis de la propuesta recibida y de la documentación adjuntada por la empresa que resultó ganadora, la oferta presentada se ajusta técnicamente a lo solicitado y cumple con los requisitos exigidos en el art. 11° del Pliego de Bases y Condiciones Generales", y en los art. 9° "Documentación para la Vinculación" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

**QUE** a fs. 107 la Subsecretaría de Presupuesto y Hacienda emite Informe de su competencia en el que sugiere adjudicar la contratación a la firma TECONS S.A. (CUIT 30-71543385-7) para la adquisición de mobiliario que será destinado al Hall Central del Palacio Municipal y a todos los Centros de Participación Ciudadana (CPC) en los espacios de recepción de vecinos denominados "Punto VecinON, en los términos de los arts. 23° de la Ordenanza N° 12995, por un total de pesos catorce millones quinientos mil (\$14.500.000).-

**QUE** a fs. 110, Habilitación "I" emite Afectación Preventiva N° 0005-000224 de fecha de aprobación 28/11/2022 por la suma de pesos catorce millones quinientos mil (\$14.500.000).-

"2022- Homenaje y Reflexión por el 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ATENTO A ELLO y conforme los términos del Art. 11° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, en uso de sus atribuciones:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

RESUELVE:

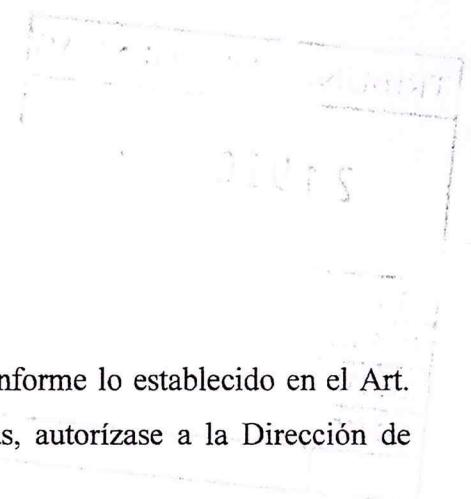
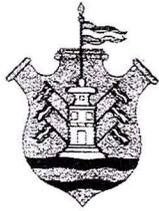
ARTICULO 1°: ADJUDÍQUESE mediante SUBASTA ELECTRONICA INVERSA N° 406/2022, prevista en el Arts. 8° de la Ordenanza N° 12995 y Res. Reglamentaria "A" 23/2020, la adquisición de mobiliario que será destinado al Hall Central del Palacio Municipal y a todos los Centros de Participación Ciudadana (CPC) en los espacios de recepción de vecinos denominados "Punto VecinON" a la firma TECONS S.A. (CUIT 30-71543385-7), por un total de pesos catorce millones quinientos mil (\$14.500.000).

ARTÍCULO 2°: AUTORÍZASE a la Dirección de Contaduría a realizar Documento de Compromiso por la suma total de pesos catorce millones quinientos mil (\$14.500.000), a fin de atender lo previsto en el artículo 1° del presente instrumento legal, y conforme a la siguiente imputación:

Afectación Preventiva N° 0005-000224 Fecha 28/11/2022

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	MONTO
558.0.0.11.1.6.2	Equipos de Oficina y Muebles- Muebles	\$14.500.000,00
MONTO TOTAL :		\$14.500.000,00
PROVEEDOR: 5264- TECONS S.A. (CUIT 30-71543385-7).		

**"2022- Homenaje y Reflexión por el 40° Aniversario del Conflicto del Atlántico Sur"**



**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

**ARTÍCULO 3°: PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, autorizase a la Dirección de Contaduría a emitir las Órdenes de Pago pertinentes.-

**ARTICULO 4°: PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, publíquese, continúe a Dirección de Contaduría, tome intervención el Tribunal de Cuentas, y dese copias a: Dirección de Mejora Pública, Habilitación "I", Dirección de Compras y Contrataciones y a la firma TECONS S.A. (CUIT 30-71543385-7). Cumplido, **ARCHÍVESE.** -

**RESOLUCIÓN**

N° 000293

Dra. VERÓNICA LUCÍA BRUNERA  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA  
A CARGO DE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
21 DIC 2022	
SEJES	
PRO SEC.	
SECRETARIO	
JEFE DTC	
PRO SEC.	

03 ENE 2023

CÓRDOBA,.....  
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,  
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000293/2022.

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI  
 Resuelve: VISAR c) no



La Vice Presidente Dra. ANA E. SANCHEZ MERA  
 Resuelve: VISAR no

*Corina*  
 Dra. CORINA YAEL FASSINA  
 Sec. de Fiscalización  
 Presupuestaria  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba



Dirección de Compras y Contrataciones  
 Secretaría de Economía y Finanzas  
 Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina  
 Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

**ANEXO 01**  
 Expediente N° 021.248/22

Renglón	Descripción	Unid. De medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	<b>MOBILIARIO DE ATENCIÓN AL VECINO</b> para ser destinado al Hall Central del Palacio Municipal y a todo los Centros de Participación Comunal (CPC) en los espacios de recepción de vecinos denominados "Puntos VecinON"				<b>\$14.500.000</b>
1.a	Mostrador de recepción (Ingreso Hall + Autogestión PB) Según Especificaciones Técnicas	Unidad	1	\$ 770.000,00	\$ 770.000,00
1.b	Escritorio (Recepción ingreso Gobierno) Según Especificaciones Técnicas	Unidad	1	\$ 330.000,00	\$ 330.000,00
1.c	Escritorio (Mostrador de primer piso) Según Especificaciones Técnicas	Unidad	1	\$ 426.000,00	\$ 426.000,00
1.d	Escritorio en "L" (Control puente ejecutivo) Según Especificaciones Técnicas	Unidad	1	\$ 534.000,00	\$ 534.000,00
1.e	Armario Archivero Según Especificaciones Técnicas	Unidad	14	\$ 170.000,00	\$ 2.380.000,00
1.f	Mueble Bajo Mesada Cocina Según Especificaciones Técnicas	Unidad	1	\$ 690.000,00	\$ 690.000,00
1.g	Escritorio Modular (Punto VecinOn) Según Especificaciones Técnicas	Unidad	40	\$ 234.250,00	\$ 9.370.000,00
<b>TECONS S.A. (Cuit: 30-71543385-7)</b>				<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$14.500.000</b>

*[Handwritten Signature]*  
 Jefe de Departamento  
 Dirección de Compras y Contrataciones



*[Handwritten Signature]*  
 MATIAS AGUSTIN VICENTE  
 Subsecretario de Hacienda y Presupuesto  
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

